

«Artículos en la *Crónica Política y Literaria*», «Artículo en el *Mercurio Peruano*», «Correspondencia sobre la guerra con la Gran Colombia», «Carta al ex-presidente José de la Riva Agüero», «Memoria como ministro de Hacienda en 1830», «Contestación al manifiesto del diputado González Vigil», «Comentarios a la Constitución de 1828», «Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados», «Artículos en *La Verdad*», «Carta a Felipe Pardo y Aliaga», «Carta de protesta a José María Calatrava», «Pensamientos sobre moral y política», «Sobre los Elementos de Derecho Internacional». Cartas, artículos o memorias de no gran extensión, si excluimos sus *Pensamientos*, que ocupan unas ciento sesenta páginas.

El pensamiento y la acción conservadores intentaron en la compleja coyuntura, acudiendo a un realismo que a la postre se demostró irreal, plasmar el orden en una comunidad política que se hundía en el mar de la anarquía. El intento, en todo caso, fracasó. Y el Perú, debilitado en su relieve continental, destruido el principio de autoridad y en manos del radicalismo liberal triunfante, se abocó a la derrota que marca la guerra del Pacífico. Tenía razón Pardo cuando escribió a su discípulo Felipe Pardo y Aliaga esta frase lapidaria: «Siempre temblaré por lo futuro».

Más allá de las paradojas de su trayectoria, vienen a evidenciarse de un lado las debilidades del liberalismo conservador, siempre fallido. Y –de otro– la tragedia de la secesión americana, impulsada por Inglaterra aprovechando la invasión de la península por Napoleón, esto es, mediante la actuación combinada de Francia e Inglaterra, aliadas contra la monarquía hispánica aun combatiéndose al mismo tiempo en la vieja Península.

Manuel ANAUT

Aldo Vendemiati, *Il diritto naturale dalla scolastica francescana alla Riforma protestante*, Roma, Universidad Urbaniana, 2016, págs. 128 págs.

Aldo Vendemiati es profesor de Filosofía moral en la Universidad Urbaniana de Roma. Sucesor en la cátedra de nuestro inolvidable amigo y colaborador Dario Composta, su línea de investigación se ha encaminado hacia la fundamentación de la ética desde el ángulo de la tradición tomista (*La legge naturale*, 1995, y *San Tommaso e la legge naturale*, 2011), aunque no haya dejado de prestar atención a otras corrientes como la fenomenología

(*Fenomenología e realismo*, 1992). También se ha ocupado de la bioética (*La specificità bio-etica*, 2002) y se ha enfrentado con el nihilismo post-moderno (*Universalismo e relativismo nell'etica contemporanea*, 2007).

El volumen, tras la introducción, y hasta las conclusiones, se desenvuelve en seis capítulos: «La ruptura del equilibrio», «Juan Duns Scoto (1265/1266-1308)», «La disputa sobre la pobreza», «El nominalismo», «La reforma luterana» y «La reforma calvinista».

Su posición de partida se halla magníficamente expresada en las primeras líneas: «El autor de estas páginas ha publicado, hace no muchos años, el fruto de una investigación sobre Santo Tomás y la ley natural. Se trataba de una reconstrucción histórico-exegética, pero la finalidad no era de tipo “arqueológico”: la intención era la deponerse al servicio del pensamiento para permitir una intervención auténticamente tomista en el debate contemporáneo sobre la ley natural y los fundamentos de la ética.

El presente volumen, que prosigue la anterior investigación, pone el foco en la escolástica franciscana, para indagar si se halla en el origen del iusnaturalismo moderno. Tras examinar la concepción del derecho natural de Duns Scoto, la disputa sobre la pobreza y el pensamiento de Occam, encuentra que todo este conjunto de ideas están presentes en la teología moral y la filosofía jurídica de los pseudo-reformadores. Cuyo pensamiento está cuidadosamente considerado y hábilmente reconstruido. La conclusión no es nueva, pero sí aparece sólidamente reafirmada, mostrando dónde reside la ruptura entre el paradigma clásico y el moderno del derecho natural.

Vicente BERROCAL

Pablo Ortúzar (ed.) y Santiago Ortúzar (coord.), *Subsidiariedad. Más allá del Estado y del mercado*, Santiago de Chile, Instituto de Estudios de la Sociedad, 2015, 276 págs.

Entre los temas cultivados a lo largo de la vida de *Verbo* uno de los más destacados ha sido el de la organización social por cuerpos intermedios y el principio de subsidiariedad. En los años sesenta del siglo pasado la doctrina social de la Iglesia se había metamorfoseado y la temática de la subsidiariedad no era apreciada de modo particular. *Verbo*, en cambio, por defender la tradicional constitución orgánica de la comunidad política, se mantenía como uno de sus mayores baluartes (y no sólo en la literatura de